

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12159/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , mediante Resolución Interna N° 242/2023 solicita la designación del Profesor EUGENIO CONSTANTINO GAGGIOTTI en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Física" para 7° TA , a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Docente, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Docente solicito el incremento de la carga horaria correspondiente al dictado de la asignatura Física 7° T.A en 2 dos horas catedra (732), de acuerdo a la Resolución N° 1125/2021, Artículo 4°, ya que reviste como Docente Regular, en la asignatura Física 3° año A- Resolución N° 944/2014 (Expediente N° 12171/2022)

Que a fojas 26 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **EUGENIO CONSTANTINO GAGGIOTTI** DNI N° 24.671.140, como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Física" para 7° TA de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , a partir del 1 de abril 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.-El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docente preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia RESOLUCIÓN N°

PAM

Resolución Rectoral digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 5429 / 2023**

## Hoja de firmas